

Se da por enterado para su conocimiento y en cumplimiento del en-  
el Ayunt. del info cargo que recibieron. =

me del Arquitecto,  
que dice no hay  
peligro y no hay  
que hacer nada

La Corporacion se dió por enterada =  
Dióse cuenta del siguiente dictamen. = "Excmo  
Señor = La Comision Permanente de Policia Ru-  
ral, conforme propuso a V. E. en dictamen que  
aprobó en sesion de doce de Agosto de mil ochocien-  
tos noventa y seis, no encuentra inconveniente en que se conceda a Don Juan de la  
Cierba y Soto, de esta vecindad el permiso que so-  
licita para establecer una tuberia cerrada con des-  
tino a la conduccion de las aguas que ha ilumina-  
do en el Cabero del "Buitre Nuevo", a su hacienda  
sita en el Llano, todo perteneciente al termino  
de esta Ciudad, y partidos de la Alberca y Alge-  
res, a condicion de que ni en la ejecucion de las  
obras ni por consecuencia de ellas, se cause perjuicio  
alguno a tercero, y de que las instalaciones y  
demás obras sean intervenidas por la Comision  
de Caminos y facultativos titulares =

Se autoriza a D. Juan de la Cierba para tender tuberia que lleve las aguas desde el Cabero del "Buitre Nuevo", a su hacienda del Llano de la Trucanilla

Visto por el Ayuntamiento el precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo. Visto lo informado por la Comision de Policia Urbana, y de conformidad a lo propuesto, acordó el Ayuntamiento conceder a Carmen Montoya Hernandez la parcela que solicita, junto a su casa de Torreagüera, en el concepto de sobrante de la via pública, para cerrarla y construir un patio, a condicion de que sea sin perjuicio de tercero ni de servidumbre anteriormente establecidas, y de que abone cincuenta céntimos de peseta, por